



Acta de Evaluación **Lista de Seleccionados**

En la región del Biobío, a 11 de abril de 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°0955, del 11 de septiembre de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa de recambio de calefactores a leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes en viviendas de las comuna de Concepción Metropolitano: Lota, Coronel, Talcahuano, Concepción, San Pedro de la Paz, Hualpén, Chiguayante, Hualqui, Penco y Tomé - líneas pellet alta potencia, pellet media potencia y aire acondicionado inverter, año 2023", por 14 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados y luego de seleccionados del Programa.
3. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 500 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 3760 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, mediante acta se publicó una nómina de seleccionados con los postulantes que obtuvieron los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación, con un total de 33 postulantes para la línea aire acondicionado inverter, 58 postulantes para la línea pellet media potencia y 96 para la línea pellet alta potencia, quienes fueron contactados de manera individual para coordinar la fecha de instalación del equipo en su vivienda.



6. Que, con posterioridad a la publicación del acta de preseleccionados de fecha 19 de enero 2024, se identificaron 3 seleccionados que se encuentran fuera de bases, correspondientes a las líneas pellet alta potencia y aire acondicionado inverter. Es por esto que mediante la presente acta se rectificó el acta N°2 de Seleccionados, en donde los ruts de aquellos seleccionados que se encuentran fuera de bases corresponden a:

Línea aire acondicionado inverter

N°	RUT
1	16.157.463-5

Línea pellet alta potencia

N°	RUT
1	7.386.913-7
2	9.648.414-3

7. Que, quedando aún calefactores disponibles y existiendo postulantes que no han sido preseleccionados, mediante acta se publicó una nómina de 493 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
8. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, mediante acta se publicó una nómina de seleccionados con los postulantes que obtuvieron los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación, con un total de 38 postulantes para la línea aire acondicionado inverter, 105 postulantes para la línea pellet media potencia y 81 para la línea pellet alta potencia, quienes fueron contactados de manera individual para coordinar la fecha de instalación del equipo en su vivienda.
9. Que, una vez validados los datos de los postulantes de la segunda preselección, mediante acta se publicó una nómina de seleccionados con los postulantes que obtuvieron los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación, con un total de 168 postulantes para la línea aire acondicionado inverter, 53 postulantes para la línea



pellet media potencia y 91 para la línea pellet alta potencia, quienes fueron contactados de manera individual para coordinar la fecha de instalación del equipo en su vivienda.

10. Que, quedando cupos disponibles y no quedando postulantes preseleccionados validados, mediante acta se publicó una nómina de 63 preseleccionados, quienes fueron validados a través de sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en su postulación, según el Anexo 1 de las bases de postulación al Programa.
11. Que, una vez validados los datos de los postulantes de la tercera preselección, mediante la presente acta se publica una nómina de seleccionados con los postulantes que obtuvieron los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación, con un total de 14 postulantes para la línea aire acondicionado inverter, 8 postulantes para la línea pellet media potencia y 7 para la línea pellet alta potencia, quienes serán contactados de manera individual para coordinar la fecha de instalación del equipo en su vivienda
12. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Línea pellet media potencia

1. Los seleccionados del modelo pellet media potencia son:

N°	RUT
1	4.737.236-4
2	5.117.232-9

N°	RUT
3	7.958.390-1
4	8.106.625-6

N°	RUT
5	15.187.176-3
6	16.284.225-0

N°	RUT
7	16.503.976-9
8	16.690.573-7

Línea pellet alta potencia

2. Los seleccionados del modelo pellet alta potencia son:

N°	RUT
1	5.406.320-2
2	7.607.638-3

N°	RUT
3	7.662.424-0
4	8.273.467-8

N°	RUT
5	8.836.472-4
6	9.109.711-7

N°	RUT
7	9.341.566-3

Línea aire acondicionado inverter

3. Los seleccionados del modelo aire acondicionado inverter son:

N°	RUT
1	2.783.576-7
2	4.358.070-1
3	6.433.374-7
4	7.601.343-8

N°	RUT
5	7.878.455-5
6	8.195.739-8
7	8.449.660-k
8	8.634.038-0

N°	RUT
9	8.940.864-4
10	10.575.584-8
11	13.108.813-2
12	13.959.626-9

N°	RUT
13	15.579.273-6
14	17.573.296-9



13. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la selección corresponde la etapa de instalación del calefactor en la vivienda del beneficiario.

Claudio Zapata Friz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío

Valentina Espinoza Sanhueza
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío

Eunice Roa Roa
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl